

199681

199681

PATENTE DE INVENCION
=====



MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

"Un procedimiento de fabricación de cierres automáticos
"para toda clase de artículos de piel".

=====

SOLICITANTE: Don JUAN SENDRA GOMEZ, de nacionalidad española,
residente en MADRID, Plaza del Angel nº 17.

=====

La presente invención se refiere a un procedimiento de fabricación de cierres automáticos, para toda clase de artículos de piel, sirviendo asimismo para estuches y envolturas análogas, cuyo cierre rápido y automático se desee efectuar de una manera sencilla y económica, haciéndolo así asequible a simples carteras y similares, cuyo precio no admite métodos más costosos.

5. A esté objeto se utilizarán cierres o broches automáticos compuestos de tres elementos, que son:

10. el elemento macho que se introduce para abrochar; el



10 OCT

elemento hembra, que recibe al primero, y el tercer elemento, o lengüeta, unido al segundo elemento, pudiendo abrochar a la presión que se desée, con solo abrir o cerrar con el dedo del usuario; el elemento interior que se acopla por soldadura, clavado o bien sacándolo de la pletina del elemento hembra.

15. Los broches o cierres automáticos, según la invención, son de fácil encaje el uno dentro del otro, y el dispositivo de lengüeta de seguridad, que forma el tercer elemento, sirve para lograr un cierre seguro del libro, estuche, etc., estableciendo de esta manera un simple, pero seguro, puente por encima del hueco formado por las dos tapas laterales anterior y posterior, unidas entre sí por el lomo, puente formado por las cabezas de los dos broches enlazados que pueden tener forma tubular, poliédrica o de fantasía, etc., siendo de fácil aplicación a las tapas, por llevar los elementos una placa armada compuesta de grapas, o en otra forma equivalente, aplicándose sobre las caras interiores, opuestas al lomo, de las tapas anterior y posterior, o bien colocándose dichas espigas o raíces de los broches, en los pliegues correspondientes de dichas tapas, procediendo luego a su fijación, dejando libres las cabezas de los broches o cierres, uniéndolos en forma automática.

20. En el procedimiento según la invención, partiendo de chapas metálicas o de materia plástica, se cortan o estampan las piezas macho y hembra de dichos broches, estableciendo luego los dobleces correspondientes a las espigas y a las cabezas de dichos broches, disponiendo en la pieza hembra la lengüeta, o tercer elemento, de cierre

25.

30.

35.

40.

199681

- 3 -



y seguridad.

N O T A

- Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle, en cuanto no alteren su principio fundamental, siendo lo que constituye la esencia del referido invento y por lo que se solicita Patente de Invención, por 20 años en España: "Un procedimiento de fabricación de cierres automáticos, para toda clase de artículos de piel"; caracterizándose por lo siguiente:
- 1º.- Un procedimiento de fabricación de cierres automáticos para toda clase de artículos de piel, caracterizado porque se fabrican dichos cierres mediante chapas estampadas, obteniendo por este proceso el elemento macho del broche y el elemento hembra provisto de una lengüeta o tercer elemento, para enlazar con toda seguridad dichos broches sobre el hueco formado por las tapas y el lomo de los libros, carteras, billeteros, agendas o estuches, estableciendo un puente formado por las cabezas de las dos partes enlazadas del broche.
- 2º.- Un procedimiento según reivindicación 1ª, caracterizándose porque, partiendo de chapas metálicas o de materia plástica, se cortan o estampan las piezas macho y hembra de dichos broches, estableciendo luego los dobles correspondientes a las espigas o pletinas y las cabezas de dichos broches, disponiendo en la pieza hembra la lengüeta
- 45.
- 50.
- 55.
- 60.
- 65.
- 70.

199681

- 4 -



o tercer elemento, de cierre y seguridad.

75. 3º.- Un procedimiento, según reivindicación 1ª, caracterizado porque las espigas de los broches, se colocan por costura, grapas u otro medio equivalente en la cara interior de dichas tapas, procediendo luego a su fijación y dejando libres las cabezas de los cierres o broches a la presión deseada, con solo abrir o cerrar con el dedo la lengüeta o tercer elemento, interior, que se acopla por soldadura, clavado o bien sacándolo de la pletina del elemento hembra.

80. 4º.- Un procedimiento de fabricación de cierres automáticos, para toda clase de artículos de piel; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria, que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara.

85.

Madrid, 21 de septiembre de 1951.

JUAN SENDRA GOMEZ

P.P. de J. GOMEZ ACEBO y MODET